

Año 2, número 2, Viernes 6 de febrero de 1998

Hechos sobresalientes

- 1.Presupuesto 1998: aumento de sueldos insignificante
- 2.Movilización de ancianos: exigen pago del Bonosol
- 3.Polémica en torno al Bonosol: oficialistas y opositores se dividen

Tema de Análisis

Crisis en las "cárceles de la coca"

Más allá de la noticia:

Publicaciones

"Más allá de la libertad: la tragedia de Palmasola", de Carlos Ruiz González.

HECHOS SOBRESALIENTES:

1.PRESUPUESTO 1998: UN AUMENTO DE SUELDOS INSIGNIFICANTE

El Gobierno boliviano planteó en la presente semana al Congreso Nacional el aumento salarial del 4,6 por ciento para la gestión de 1998, para todos los sectores sociales.

Según el ministro de Hacienda, Edgar Millares, el presupuesto de 1998 es "austero" y contiene una previsión del 6,5 por ciento de inflación para el presente año.

Por su parte, los sectores sociales a través de la Central Obrera Boliviana (COB), manifestaron su protesta a este incremento salarial y anunciaron, como todos los años, movilizaciones sociales rechazando este incremento salarial, tomando en cuenta que la inflación de 1997 llegó a más de 7%.

2.MOVILIZACION DE ANCIANOS: EXIGEN PAGO DEL BONOSOL

Centenares de ancianos protagonizaron los últimos días marchas en las diferentes ciudades bolivianas demandando al gobierno y a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) el pago del Bono Solidario, Bonosol.

"Que paguen el Bonosol..." , "Más respeto a los ancianos de la tercera edad", "Bonosol ya" son algunos estribillos y pancartas de estas movilizaciones que fueron apoyados por dirigentes del partido opositor Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Por su parte, autoridades gubernamentales anunciaron que mediante una Comisión Técnica se estudiará los mecanismos necesarios para viabilizar este beneficio social .

3.POLEMICA EN TORNO AL BONOSOL: OFICIALISTAS Y OPOSITORES SE DIVIDEN

La decisión del Gobierno y de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP's) de suspender el pago del Bonosol a los ancianos mayores de 65 años ha originado divergencias no sólo al interior de la "mega coalición" oficialista sino también en el seno del MNR.

Mientras los partidos aliados del oficialista Acción Democrática Nacionalista (ADN) calificaron de "verticalista" la decisión adenista, por otro lado, al interior del MNR, los

dos subjeses, Guillermo Bedregal y Juan Carlos Durán, expresaron sus discrepancias con el Jefe nacional del MNR y ex presidente de la República, Gonzalo Sánchez de Lozada, indicando que las movilizaciones y declaraciones que se están llevando a cabo en defensa del Bonosol son de "índole personal y no así partidario".

TEMA DE ANALISIS

CRISIS EN LAS "CARCELES DE LA COCA"

Bolivia, desde hace dos semanas vive una de las crisis penitenciarias más agudas de los últimos tiempos. Alrededor de 6 mil reos de las diferentes "colonias penitenciarias" que están presos por "delitos de narcotráfico", ingresaron en una huelga de hambre demandando el beneficio legal del "extramuro", que consiste en que los presos que no tienen sentencia o están detenidos preventivamente puedan defenderse en las instancias judiciales gozando de una libertad provisional. Actualmente este beneficio no llega a una mayoría de los presos ligados al narcotráfico.

De 10 internos en las cárceles bolivianas 8 están por vinculaciones con el circuito coca-cocaína que origina una sobrepoblación en los recintos penitenciarios. Esta saturación poblacional en las cárceles produce hacinamientos regulares.

Al inicio, la negativa del gobierno incrementó las amenazas de recrudecer la huelga con nuevas medidas como el "cocido de labios", "la crucificación" y el "auto entierro". Pero con la atención de demandas menores la huelga de hambre en algunas cárceles está llegando a su fin, sin haber logrado la demanda principal, el extramuro.

Más allá de la noticia:

En 1988, se promulgó, a insistencia de la Embajada norteamericana la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, conocida como la "Ley 1008" que fue considerada por analistas jurídicos como draconiana" por su severidad como se juzga a los infractores de esta ley; además ésta es calificada como anticonstitucional porque contradice la Constitución Política de Estado debido a que presume de culpa (y no inocencia como establece la Carta Magna) al presunto narcotraficante, que en la mayoría de las veces pertenece a la población mas humilde, sobre todo de las zonas cocaleras del país.

Durante el ex gobierno de Sánchez de Lozada, se promulgó leyes para "humanizar" el sistema judicial boliviano y, en particular, para beneficiar a los internos de las cárceles.

Estas disposiciones legales conocidas como "leyes Blattman" debido a su propulsor, el ex ministro de Justicia, René Blattman- consistían en la fianza juratoria, el extramuro y la disminución de la retardación de justicia".

Sin embargo, estas disposiciones legales solamente beneficiaron a una minoría de la población carcelaria, porque no contemplaba a los presos de la ley 1008.

Según José Orias, Vice-ministro de Penitenciaria "el Gobierno actual no puede aceptar el beneficio de extramuro irrestricto para los presos de la Ley 1008, porque uno de los

puntos del Plan Quinquenal, que sustenta la lucha contra el narcotráfico, reafirma la exclusión de los presos por narcotráfico".

Esta sujeción a la ley se vio reforzada en los últimos días con la circulación masiva del documento "Estrategia Boliviana de la Lucha Contra el Narcotráfico 1998- 2002" que en el área de interdicción plantea un "aumento de los recintos penitenciarios para poder cubrir la sobrepoblación carcelaria".

"El beneficio del extramuros es innegociable, porque las leyes no lo permiten" sentenció el Ministro de Gobierno, Guido Nayar. Por su parte, el diputado de la oposición, Juan del Granado indicó que "existe una injerencia de los Estados Unidos" para no aceptar las exigencias de los internos de las "cárceles de la coca".

PUBLICACIONES

En momentos de crisis en las cárceles bolivianas, la edición del libro "MAS ALLA DE LA LIBERTAD: LA TRAGEDIA DE PALMASOLA", de Carlos Ruiz González, resulta un verdadero testimonio de lo que sucede en los centros penitenciarios de Bolivia.

Contenido: Qué es Palmasola; Qué hace el interno en Palmasola; Los niños en las cárceles; "La pesada" ; Que es Chonchocorito; Los internos y los problemas; Humillación; El asesinato macabro; Fuga espectacular; Fatafia Abadala Dayad; Rumbo cibernético; El muerto enmanillado; Ley fianza juratoria; La justicia; Los homosexuales; El "pato" atracador; El "tromontina homicida"; Los ancianos; y El asesino de Huanchaca.

El libro tiene 112 paginas y es editado por el Centro de Documentación e Información Bolivia- CEDIB (octubre de 1997); precio Bs.15.-.

Responsable de edición: María Lohman
Yuri Torrez, periodista